



INFORME DEFINITIVO DE INSPECCIÓN AMBIENTAL

Delegación Territorial de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul en Almería

PROGRAMA 2023

MARÍA PILAR GARCÍA GARCÍA

AAI/AL/134/19

Fecha de inspección: 23/11/2023

Código del informe: MARÍA_PILAR_GARCÍA_GARCÍA-AAI-ST3-IP01





INFORME DE INSPECCIÓN AMBIENTAL

PLAN INTEGRAL DE INSPECCIÓN AMBIENTAL EN MATERIA DE CALIDAD AMBIENTAL ANDALUCÍA 2020-2025

Programa de Inspección AAI:

2023

Código informe:

MARÍA_PILAR_GARCÍA_GARCÍA-

AAI-ST3-IP01

Código inspección:

Nombre del establecimiento

AAI_AL_134_19-01

1. DATOS GENERALES Y RESUMEN DE CUMPLIMIENTO

1.1. Datos de la instalación y la actividad

<u>Datos de identificación de la/s persona/s titular/es de la instalación y de la actividad</u>

Nombre de la persona, física o jurídica, titular de la instalación	NIF
MARÍA PILAR GARCÍA	***9142**

Datos de identificación de la instalación objeto de la inspección ambiental

Nombre del establecimiento		
MARÍA PILAR GARCÍA GARCÍA		
Dirección	Municipio (Provincia)	Coordenadas ETRS89 (UT- M _x -UTM _y ; HUSO)
Paraje "El Campillo", Parcelas 15 y 17, Polígono 59	Topares. T.M. Vélez-Blanco (Almería)	X = 570730, Y = 4193940, Huso = 30
Actividad	CNAE-2009 (actividad principal)	Año de inicio de la actividad
Explotación porcina de cebo	0146 Explotación de ganado porcino	
Actividad secundaria (si procede)	CNAE-2009 (actividad secundaria)	Año de inicio de la actividad
Categoría según RDL 1/2016	Clasificación PRTR (RD 508/2007)	Núm. PRTR-España



9.3.b Instalaciones des cría intensiva de cerc pongan de: b) 2500 plazas para cerc de más de 20 kg.	cría de más de 2	nstalaciones destinada a la e cerdos que dispongan de e 2500 plazas para cerdos de e más de 20 kg.						
Sistema de gestión ambiental (SGA) Número de registro EMAS								
No dispone	14001	EMAS						
<u>Autorizaciones ar</u>	<u>nbientale</u>	s de la i	<u>nstala</u>	<u>ición</u>				
Código AAI	Código AAI Descripción de la actividad autorizada Fecha de resolución							
AAI/AL/134/19	Autorizació	utorización Explotación Porcina de Cebo 27/03/2019						
AAI/AL/134/19/AV/23	<u> </u>							
Características de Modalidad de inspecció		ción de i	_	cción amb ación de la in			rogramada	
☐ Programada	☐ No prog	ramada		☐ Denuncia			☐ Accidente/Incidente	
	(seleccionar)		☐ Comprobación incumplimientos			☐ Otros		
<u>Visita a las instala</u>	<u>aciones</u>							
Autoridad competente/	Unidad admir	nistrativa re	esponsal	ble de la actu	ación de	e inspe	ección ambiental	
Departamento de Inspe mería	ección Ambie	ntal. D.T. d	e Soster	nibilidad, Med	dio Amb	iente	y Economía Azul	en Al-
Fechas de inspección vis	sita "in situ"		Código	o acta de insp	ección			
Inicio: 23/11/2023	MARÍA	MARÍA_PILAR_GARCÍA_GARCÍA_AAI_AL_134_19-01-AI						
Inicio: 23/11/2023 Final: 23/11/2023 MARÍA_PILAR_GARCÍA_GARCÍA_AAI_AL_134_19-01-AI Fechas de los muestreos Entidad responsable del muestreo						treo		
Atmósfera (emisión) Inicio:			Fina	al:				
Atmósfera (inmisio	ón) Inicio:		Fina	al:				
☐ Vertidos	Inicio:		Fina	al:				
Ruido	Inicio:		Fina	al:				
Residuos	Inicio:		Fina	al:				
Suelos y aguas sub rráneas asociadas	Suelos y aguas subte- rráneas asociadas							



Alcance d	e la actuació	n de in	<u>specció</u>	n ambienta	<u>al</u>				
☐ Integral	: Inspección de la t	otalidad	de las con	diciones fijadas	en la	autorización am	bie	ntal integra-	
da y modific	aciones posteriore	es							
Par-	☐ Emisiones al	Em	nisiones al Producción			Gestión re-		Instalaciones	
cial: Ins-	aire	e agua				siduos	y a	lmacena-	
pección de							mi	entos	
(seleccio-	Ruidos/vi-	Cal	idad del	Aguas subt	e-	Otros condicionados			
nar)	braciones	suelo		rráneas					
Régimen No	el régimen de funci ormal cionamiento de la								
Grado de fun	cionamiento de la	actividad	d respecto d	ı la capacidad n	omin	al autorizada			
☐Sin funcio	onamiento	< 25%	% □E	intre 25–50 %		☐ Entre 50–75 %		□ >75 %	
gacione	tificación d es del titula	ar	orme (de inspec					
Fecha del informe previo de inspec- ción ambiental			Código del informe			Fecha de notificación a la persona ti- tular			
19/01/2024				LAR_GARCÍA_ AI-ST3-PR01					
La persona t	itular presenta ale	gaciones	:			ha de registro de gaciones	ent	rada de las	
□ NO □ SI					04/	03/2024			
Valoración a	le las alegaciones p	presenta	das:						
☐ Se acept	an todas las ale-	ceptan par ones	cialmente las	te las No se aceptan las alegaciones			egaciones		

1.4. Cumplimiento de las condiciones evaluadas

De la evaluación y el análisis de los hechos constatados en la actuación de inspección ambiental y, en su caso, de la valoración de las alegaciones presentadas por la persona titular del establecimiento previas a la emisión de este informe, la conclusión relativa al cumplimiento de la autorización ambiental de la instalación y/o normativa ambiental evaluada de acuerdo con el alcance anteriormente definido es:



	No se han constatado incumplimientos o los incumplimientos detectados han sido subsanados por el titular de la instalación
	Se han constatado incumplimientos en las materias detalladas en la siguiente tabla. La persona titular del establecimiento debe adoptar inmediatamente las medidas de corrección necesarias para evitar la afección a las personas y al medio ambiente de los aspectos no conformes informados.
Mate	erias asociadas a los incumplimientos constatados en la inspección:
	Condiciones generales
[Protección calidad del aire Ruidos y vibraciones
[Protección agua Suelos
[Residuos Otras condiciones: SANDACH, plan de control, consumo de recursos, MTDs
	Contaminación lumínica
En es ción Todo	Acciones a realizar ste apartado se establecen las acciones ejecutadas por la autoridad competente a fecha de finalizadel plazo de presentación de alegaciones por el titular de la instalación y tras el estudio de éstas. De ello sin perjuicio del procedimiento sancionador que pudiera proceder por los incumplimientos tatados en la inspección
	Notificación del informe de inspección al titular de la actividad
	Requerimiento al titular de la actividad para la adopción de medidas provisionales para evitar riesgos para el medio ambiente o la salud
	Requerimiento al titular de la actividad para que presente documentación acreditativa de que se han corregido las desviaciones señaladas o, en su defecto, se han implantado acciones para su pronta corrección.
	Comprobación de la corrección de uno o varios incumplimientos
	Propuesta de revisión de oficio de condiciones de la autorización ambiental integrada
П	Otras:

En Almería, a 07 de marzo de 2024 Servicio de Protección Ambiental Delegación Territorial de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul en Almería